

SEGURO DE GASTOS MÉDICOS

Ciclo escolar 2018-2019



¿Qué hacer en caso de accidente?

Lo más importante es buscar atención médica urgente, para ello es necesario acudir al hospital más cercano, se acostumbra trabajar con el Hospital Terranova

Después de recibida la atención, es importante que el padre de familia considere los siguientes puntos:

1. El pago lo debe realizar el padre de familia directamente al hospital
2. Debe solicitar factura de todos los gastos realizados (consultas, atención hospitalaria, estudios, medicamentos, etc.) todas a nombre de CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL ARBOLEDAS, A.C. con RFC: CDI-850802-BR5
3. Solicitar al médico tratante el informe médico con el formato de Seguros Sura México (asegurarse esté firmado y sin tachaduras)
4. Solicitar los resultados de los estudios e interpretación de éstos, si aplica (solo en caso de radiografías, tomografías, ecosonogramas, etc.)

¿Qué documentos debo entregar para tramitar el reembolso?

1. Relación de documentos para el trámite de su reclamación de accidentes y enfermedades.
Se puede descargar o llenar directamente en el colegio al momento de realizar el trámite
2. Aviso de accidentes o enfermedad.
Se puede descargar o llenar directamente en el colegio al momento de realizar el trámite
3. Informe médico, este debe ser requisitado por el médico que atendió al asegurado. En caso de haber sido atendido por varios médicos, solicitar uno por médico.
Disponible para descarga como referencia
4. Estudios médicos practicados y resultados, como son: estudios histopatológicos, radiografías, tomografías, análisis, etc.
5. Recibos y facturas originales impresas con los requerimientos del SAT, solicitar al Hospital o Médico la(s) factura(s) a nombre del *Centro de Desarrollo Integral Arboledas, A.C.* con *RFC: CDI-850802-BR5*, con el desglose de los gastos cargados, detallando cada uno de los conceptos considerados como: medicamentos, cama extra, renta diaria del cuarto, ambulancia, etc. Enviar archivos de facturas (PDF y XML) al correo: *seguros@cedi.edu.mx*
6. Las notas de farmacia de los medicamentos adquiridos fuera del hospital deberán estar debidamente desglosadas y acompañadas de las recetas médicas correspondientes.
7. Carta del colegio, firmada y sellada por la persona autorizada para la administración de la póliza.
Se otorga en el colegio al momento de realizar el trámite

PARA CUALQUIER DUDA O ASUNTO RELACIONADO CON SEGUROS, COMUNICARSE AL 3620-3310, EXT. 300
O VÍA CORREO A: SEGUROS@CEDI.EDU.MX

